



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO Nº 2.370.-
LITUECHE, 21 de Noviembre de 2013

D.A. Nº 196
GRV/mrl
21/11/2013

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento Artículo 14 y 14 bis que tiene relación con su catalogo electrónico. El Decreto Alcaldicio No. 2.612, de fecha 06 de Diciembre del 2012.-lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. La ley 19.378 estatutos de atención primaria y su reglamento.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de abastecer de insumos a las postas rurales de la comuna.
- La necesidad de adquirir diversos insumos para las Postas de Quelentaro, Pulín, y EMR de paso del Soldado.
- Que esta adquisición se realizará a través del catalogo electrónico a los proveedores que se detallan en el punto dos del presente decreto.

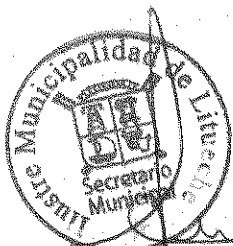
DECRETO:

- Autorízase la compra de insumos para las postas rurales de Quelentaro, Pulín y EMR Paso del Soldado.
- Gírese orden de compra a los siguientes proveedores.

Producto	Proveedor	Rut	Monto/Dollar
Cintas Adhesivas medicas y quirúrgicas	Droguería Hofman sac	92.288.000-k	US\$476,67.-
Bajadas de suero	Tecnika S.A	96.625.950-7	US\$174,93.-
-Guantes Médicos de Exanimación -Guantes Médicos de MunCare Látex -Gasa MunCare 36x100 yardas	Múnich Pharma Medical Limitada	80.447.400-5	US\$ 313,26.-
-Solución de Cloruro Fisiológico -Solución de Cloruro Fisiológico	Laboratorio Sanderson S.A	91.546.0003	\$234.287.-
Cubre camillas (sabanillas)	Naviera Ensenada S.A	96.778.990-9	\$171.760.-

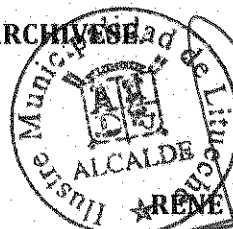
- Impútese el gasto al programa presupuesto área salud 2013.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



ANDRES PEREZ CORREA
Secretario Municipal

RAE/SOP/GRV/mrl
Distribución
-Archivo Oficina
-Archivo Oficina de Partes
-Proceso de Pago.



RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde